

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 87
15 DE ABRIL DE 2019**

*Sesión 88
6-5-2019.*

En Ancud, en la Sala del Concejo Municipal, a quince de abril de dos mil diecinueve, se inicia la sesión ordinaria N° 87 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González** y señora **María Luisa Rojas Alvarado**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 86
- 2.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas.

1.- Aprobación acta sesión ordinaria N° 86

Previo resumen del contenido del acta de la sesión ordinaria N° 86 de 8 de abril pasado, efectuado por el **Secretario Municipal**, conforme a la solicitud del **señor alcalde**, se aprueba dicha acta sin observaciones.

2.- Autorización suscripción convenios y contratos
No hay.

3.- Correspondencia

El Secretario Municipal da lectura a la siguiente correspondencia:

- ✚ Decreto 1399 de 12 de abril de 2019, que aprueba bases, forma comisiones y llama a licitación para el "Servicio de producción, difusión y publicidad en medios de comunicación mayo-julio 2019";
- ✚ Decreto 1392, de 11 de abril de 2019, que aprueba bases, forma comisiones y llama a licitación para la "Asistencia Técnica para el mejoramiento de la gestión financiera y presupuestaria municipal";
- ✚ Ord. 57 de 09 de abril de 2019, de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, informando diversas solicitudes del Concejo Municipal en relación al tema de la recolección y disposición de los RSD;
- ✚ Ord. 158 de 08 de abril de 2019, de Finanzas, informando pasivos acumulados durante enero, febrero y marzo de 2019, de las corporaciones y del municipio;
- ✚ Ord. N° 53 de 11 de abril de 2019, Control, informando requerimiento de información actuación del Asesor Jurídico;
- ✚ Ord. N° 54, de 12 de abril de 2019, de Control, informando sobre temas relativos a los residuos sólidos domiciliarios, conforme a petición del Concejo: v

El **director de SECPLAN, don Javier Marguirott**, expone la necesidad de aprobar la asignación directa del local 04 Zona D, que se licitó junto a otros locales y no hubo interesados. Se recibió la solicitud de parte de don Manuel Cárdenas Burgos y se propone la concesión a dicha persona.

Se vota

H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó asignar en forma directa a don Manuel Enrique Cárdenas Burgos la concesión del Local 04, Zona D, de la Feria, para explotar el rubro pescadería.

El **señor alcalde** pide al Administrador Municipal exponga acerca de las reuniones sostenidas en el día de ayer en el Municipio

El **Administrador Municipal, don Alexis Latorre Herrera**, informa al concejo que en el día de ayer domingo se realizó, en el marco de la alerta sanitaria dictada por el Ministro de Salud, una reunión con la SEREMI de Salud, el jefe de Planificación del Gobierno Regional, el asesor Jurídico de la SEREMI señalada, Medioambiente, la Autoridad Sanitaria de Chiloé, más el Intendente Regional que se incorporó a la reunión técnica. La SEREMI de Salud planteaba soluciones inmediatas, una llamada solución dos que era intermedia y una de más largo plazo.

La propuesta uno, solución inmediata, de la SEREMI era fijar como sitio transitorio de disposición el sector de Huicha, para lo que proponían abrir el actual vertedero municipal, extender su vida útil, quisieron ir al sector, conocer si ello era posible, aunque fuera por un mes. El equipo técnico mandatado por el alcalde manifestó su oposición a esta solución por los aspectos técnicos que el concejo municipal conoce, que manifestó públicamente la empresa CRECER. Por tanto, no fue una solución compartida por el Municipio.

Como contrapropuesta, informa el **Administrador Municipal**, el equipo municipal planteó que los RSD de Ancud se llevaran a un recinto autorizado dentro de la provincia de Chiloé y se le propuso en términos generales un vertedero industrial.

Como solución dos, hablando de soluciones intermedias, la SEREMI de Salud y el Intendente plantean de que debiese existir alguna solución dentro de la comuna, expresando este último que se ha convencido también que no existe una solución provincial única señalando que hasta un mes atrás estaba convencido de esa alternativa, sin embargo después de la reuniones que ha tenido en Castro se ha dado cuenta que la realidad es distinta y que se pueden explorar soluciones comunales o intercomunales.

Aquí, la propuesta de ellos es encontrar un terreno dentro de la comuna de Ancud que sea un sitio que puedan habilitar, presentando el equipo comunal sus reparos legales a la alternativa, porque en la práctica se exige el trámite legal que lleva bastante tiempo. Sin embargo, las autoridades regionales señalan que se podrían amparar en una norma que establece rellenos manuales para lugares insulares, pero esa solución también está establecida para localidades de menos de 20.000 habitantes. Esta solución fue conversada en su oportunidad con el alcalde con el Contralor Regional si bien no existe un dictamen hoy día. También fue

que allí se genere rápidamente el financiamiento del terreno y de los estudios que puedan significar una solución, no a tan largo plazo, sino de mediano plazo, es decir, que si va a explorar una solución de relleno manual que parta precisamente en ese terreno haciendo esto para no perder más tiempo respecto de ese tema y que esa sea, además, la solución tres, definitiva, que sea un relleno provincial de la zona norte de Chiloé, administrado por estas tres comunas o por esta asociación de municipios.

La reunión sostenida fue cordial, bastante propositiva, de bastante respeto, el Intendente, en un momento ante la solución de emergencia pidió reunirse en privado con su equipo y luego aceptaron, de alguna manera, la propuesta que había mandado el alcalde dar a conocer, esto es, sacar los residuos que estaban acumulados en los camiones fuera de la comuna, se encontró en horas de la noche y se entregó la resolución de la SEREMI disponiendo que los RSD vayan a un relleno industrial. En ese mismo documento le señalan a la autoridad comunal que proponga un terreno en la comuna, si existiera, para la solución, manteniendo un poco su postura original.

El **señor alcalde** ofrece la palabra a don Alfredo Caro Alvarado, Encargado de la Oficina de Medioambiente para que exponga que se está haciendo en la actualidad, comprometiendo la entrega de informes vía correos electrónicos de la evolución de la situación a los señores concejales, información que debe entregarse día a día porque así se ha planificado por la autoridad de Salud, que es la responsable de la conducción de la alerta sanitaria, básicamente lo que guarda relación con el depósito final de los residuos domiciliarios.

El **profesional don Alfredo Caro** expone que se estuvo coordinando la labor para recoger las basuras, agradece a la comunidad haber oído a la recomendación de no sacar la basura, cuatro camiones que estaban llenos se fueron al relleno, otro camión se han dedicado a recoger basuras de los establecimientos educacionales y de salud, otro camión está recibiendo el trasvasije de de la basura acumulada en Bellavista para evitar vectores. También se fue al relleno. Se está retomando paulatinamente el trabajo de recolección, hoy en los cuadrantes correspondientes al lunes, se vaciaron los 20 contenedores instalados en la ciudad, la idea es tratar de sacar el máximo de basura para evitar que se acumule basura ante la posibilidad de que no se siga enviando desechos al relleno, porque la solución es diaria.

El **concejal Nelson Delgado** consulta si el decreto es para solo un día, respondiendo el **señor alcalde** que es por un día para botar la basura acumulada.

El **concejal Muñoz** se refiere a la basura dejada fuera de los locales comerciales, consultando si serán notificados, porque, al revés de más del 90% de la población que no sacó basura en la crisis, varios comerciantes sacaron sus desechos y eso es lo que se mostró en la televisión con perjuicio a la imagen de la comuna. Responde el **profesional Alfredo Caro** que se está trabajando la modificación de la ordenanza respectiva que es del 2010, se notificó a algunos comerciantes por la empresa que recolecta. Habrá que notificar a algunos comerciantes.

El **concejal Norambuena** consulta por el acuerdo que debe alcanzarse en el concejo que autorizará la suscripción del contrato para la compra del terreno para

fondo, que es obtener compromisos de recursos, como el que hizo el señor Intendente Regional. Indica el **señor alcalde** que hay que reconocer la rapidez con que se resolvió la solicitud de alerta por parte de las autoridades.

El **concejal Norambuena** consulta si va en representación de la AMUDICH, si se ha comunicado con los otros alcaldes de la asociación, respondiendo el **señor alcalde** que la audiencia está pedida como alcalde de Ancud, pero los alcaldes de Dalcahue y Quemchi saben que va a plantear el tema, pues lo conversó en la reunión de alcaldes que hubo a propósito de la emergencia. Lo que va a pedir al ministro de Salud es que se conversen las soluciones de más largo plazo, porque no pueden seguir permanentemente con soluciones de día a día.

Por otro lado, la audiencia con el Subsecretario de Desarrollo Regional es para plantear varias iniciativas de inversión en la comuna que había comprometido financiar y no han llegado las resoluciones. Junto con eso va a plantear la posibilidad de solución en el mediano plazo que está planteando la SEREMI de Salud, añadiendo que ya señaló que de los terrenos del municipio ninguno está disponible para comenzar allí un relleno sanitario. Por otro lado, se está haciendo gestiones para visibilizar algún terreno, tenerlo identificado para la solución inmediata, hacer las consultas y la participación con las comunidades que pudieran estar involucradas y, finalmente, proponerlo a la autoridad de Salud para relleno. Pensando en la apertura que tiene ahora el señor Intendente, la idea es que se avance en la solución definitiva, comprando el terreno para la asociación y lo mismo que pretenden se haga aquí en la comuna se realice en ese terreno. No tiene sentido, señala el **señor alcalde**, invertir en la adquisición de un terreno en la comuna si la SUBDERE aporta los recursos para la solución definitiva propuesta por la AMUDICH.

El **concejal Norambuena** se refiere a si existirá una estación de transferencia en el evento de llevar los residuos al terreno de la asociación, que vaya en complemento del proyecto de la AMUDICH y ayude a los puntos reciclaje, respondiendo **don Alfredo Caro** que la estación de transferencia solo se refiere al trasvase de residuos desde una tolva a los camiones que los transportan al relleno, que podría sumar un proyecto de reciclaje o compostaje con la construcción de una bodega. Lo que buscan es una planta de compostaje que no debe ir junto a una estación de transferencia y tal vez un acopio municipal de reciclaje, aprovechando el compromiso de la SEREMI de Salud en relación al tema. En suma, el **profesional** expone que es preferible optar por financiar una planta de reciclaje y de compostaje, más que una estación de transferencia, considerando los costos asociados a ésta. Un centro de acopio tecnificado no tiene porqué estar en centros alejados, pudiendo utilizarse espacios como Pudeto Bajo, los talleres municipales.

Solicita el **concejal Norambuena** que, junto con el informe diario, se le adjunte las resoluciones que dicta la SEREMI de Salud, explicando el **señor alcalde** que debe consultarlo, pues esos documentos se han recibido por mano y no han ingresado vía correspondencia.

Consulta el **concejal Norambuena** respecto de los avances para la instalación del nuevo cementerio, informando el **señor alcalde** que está contemplado exponer el tema en la próxima sesión de concejo, pues se está pensando en la contratación

financiamiento de aquí a fin de año. Agrega que el cementerio actual aún tiene capacidad, pero es necesario agilizar la habilitación del nuevo.

Recuerda el **concejal Norambuena** que se encuentra pendiente la audiencia de los vecinos por el humedal de Quilo y que iba a estar para esta sesión, señalando el **Secretario Municipal** que frente a la crisis que se ha vivido con los residuos sólidos domiciliarios estimó pertinente aplazarla para la primera semana de mayo, conjuntamente con la solicitada por la Corporación Judicial del Bio Bio.

El **concejal Nelson Delgado** considera que el tema de la basura será una preocupación de largo tiempo, sin embargo se ha ido sorteando con éxito cada una de las etapas, destacando el comportamiento de gran parte de la población que ha entendido el problema y que requiere cambiar los hábitos de tratar la basura y eso se ve reflejado en los últimos tiempos. Por otra parte, destaca la labor de los equipos técnicos que de algún modo obtuvieron que los residuos no se queden en la comuna como pretendía la autoridad de Salud, lo que habría generado nuevos problemas. Le alegró escuchar de los equipos técnicos de la SEREMI de Salud la necesidad de dar preferencia a las acciones de reciclaje. Finalmente, estima el **concejal Delgado** que hay que adoptar una manera distinta de hacer las cosas, empezando por socializar lo que se quiere concretar con la comunidad y luego de escuchada esta, realizarlas. No hay que partir al revés, pues hay prueba que ha cambiado la comunidad en este sentido.

Consulta el **concejal Eduardo Delgado** por la folletería, respondiendo el **señor Caro** que el plan sigue medianamente funcionando hoy día, están enfocados en el día a día y a través de DIDECO se está haciendo la folletería para la difusión de los cuadrantes, pero hoy están suspendidas todas las reuniones barriales por el mismo tema ante la incertidumbre de la recolección. Agradece la comprensión del sector rural que ha señalado que pueden esperar dos semanas que se retire la basura en beneficio de la ciudad por los problemas que aquí se generan.

El **concejal Eduardo Delgado** señala que se dio el tiempo de recorrer la ciudad y la basura en las calles solo se veía en el centro, no en la periferia, estimando necesaria la difusión de los días y horas de recolección. Responde don **Alfredo Caro** que la folletería no es suficiente, hay que sacar el municipio a terreno para informar en reuniones barriales a los vecinos, lo que se suspendió ante la emergencia que se produjo por la falta de lugar de disposición final de residuos.

Indica el **concejal Eduardo Delgado** que hace todas estas consultas sabiendo que hay personas de la comuna y la provincia que ven esta sesión que se transmite en línea.

El **concejal Muñoz** expone que hay que tener cuidado con los comentarios que se hacen respecto del tema, toda vez que afecta las actividades productivas de los pescadores en Semana Santa y al turismo, los que han expresado su preocupación. Por otro lado, expresa que la alerta sanitaria es una oportunidad para financiar proyectos sobre la materia, por lo que insta a presentarlos, informando que hay incluso uno de la comunidad.

Reconoce el **concejal Eduardo Delgado** a hombres y mujeres, trabajadores de la empresa C&H, pues los ha visto en la emergencia trabajando hasta altas horas de

terreno para relleno de la AMUDICH, estimando que debe reforzarse lo del reciclaje, insistiendo en que debe iniciarse un trabajo en la Corporación de Educación con los estudiantes sobre el tema.

El **concejal Velásquez** comunica que no ha estado en reuniones porque no ha sido invitado y quiere que la comunidad lo sepa, espera que tenga buenos resultados en sus entrevistas en Santiago, felicita a la comunidad por su comportamiento y confía en que no haya problemas.

El **funcionario de Asesoría Jurídica, don Rafael Álvarez**, señala que la intención es de poder celebrar la AMUDICH el contrato para comprometer la compra del terreno para el relleno sanitario, avanzando en la solución definitiva del problema de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios.

Don **Luis González, Secretario Ejecutivo de la AMUDICH**, señala que los señores concejales tienen en su poder los antecedentes del predio y las observaciones que ha merecido la minuta en borrador que está también disponible, agregando que los concejos de Quemchi y Dalcahue ya han adoptado acuerdos para la celebración del contrato de promesa de compraventa.

El **señor alcalde** propone el acuerdo del concejo llamando a votar, con el siguiente resultado.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, acordó autorizar a la Asociación De Desarrollo Intercomunal de Chiloé para suscribir la promesa de compraventa y posterior escritura definitiva para la adquisición para la referida Asociación de un inmueble rural ubicado en el sector de Potrerillos, comuna de Quemchi, de 143,30 hectáreas, de propiedad de don Oscar Bahamonde Muñoz, en los términos que se acuerde con el propietario, con el fin de instalar en el referido bien raíz un relleno sanitario para el depósito final de residuos sólidos domiciliarios de las comunas que forman la asociación y de los terceros a los que se pueda prestar servicios.

Al votar, el concejal Norambuena lo hace requiriendo tener presente al contratar las observaciones formuladas por la Asesoría Jurídica de Dalcahue.

Siendo las 16:20 horas, abordados los temas de la tabla, el **señor alcalde** levanta la sesión.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/pHs9hgRYQ4Q>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb